



## CAMPEONATO DE ASTURIAS DE CLUBS 2025

**CIRCULAR: 25/2025**

**FECHA:** SÁBADO 24 DE MAYO DE 2025

**LUGAR:** Polideportivo Municipal Vicente López Carril. C. Cruz, s/n, 33430 Candás.

**HORA:** 9:30

### **MODALIDADES, CATEGORÍAS Y AÑOS DE NACIMIENTO:**

MODALIDAD	CATEGORÍA	AÑOS DE NACIMIENTO
KATA POR EQUIPOS	Benjamín Mixto	2018 y posteriores
	Alevín Mixto	2016 y 2017
	Infantil Mixto	2014 y 2015
	Juvenil Mixto	2012 y 2013
	Cadete Mixto	2010 y 2011
	Junior Mixto	2008 y 2009
	Sénior Masculino	2007 y anteriores
	Sénior Femenino	2007 y anteriores
KUMITE POR EQUIPOS	Alevín Mixto	2016 y 2017
	Infantil Mixto	2014 y 2015
	Juvenil Mixto	2012 y 2013
	Cadete-Júnior Femenino	Cadete:2010 y 2011 Júnior:2008 y 2009
	Cadete-Júnior Masculino	Cadete:2010 y 2011 Júnior: 2008 y 2009
	Sénior Masculino	2007 y anteriores
	Sénior Femenino	2007 y anteriores
PRUEBAS TÉCNICAS	Infantil	2014 y 2015
	Juvenil	2012 y 2013
	Cadete	2010 y 2011
	Júnior	2008-2009
	Sénior	2009 y anteriores
PARA-KARATE DÚO	Sénior Mixto K21, K22, K23, K11, K12, K40 Y K30	2009 y anteriores

### **IMPORTANTE:**

- Los competidores nacidos en los años 2008 y 2009 podrán elegir si participan en la categoría júnior o sénior en las modalidades de Kata Equipos y Pruebas Técnicas, pero no podrán participar en las dos categorías de la misma modalidad. Por ejemplo: un competidor puede competir en la modalidad Kata Equipos Júnior y Pruebas Técnicas Sénior, pero no lo podría hacer en Kata Equipos Júnior y Kata Equipos Sénior.





## COMPOSICIÓN DE LOS EQUIPOS

MODALIDAD	CATEGORÍA	INTEGRANTES
KUMITE POR EQUIPOS	Alevín Mixto	3 competidores (2 masculino y 1 femenino) y 2 reservas (1 masculino y 1 femenino). La participación mínima para poder competir será de 1 competidor y 1 competidora.
	Infantil Mixto	3 competidores (2 masculino y 1 femenino) y 2 reservas (1 masculino y 1 femenino). La participación mínima para poder competir será de 1 competidor y 1 competidora.
	Juvenil Mixto	5 competidores (3 masculino y 2 femenino) y 2 reservas (1 masculino y 1 femenino). La participación mínima para poder competir será de tres competidores, al menos tendrá que haber 2 competidores masculinos y 1 competidora.
	Cadete-Júnior Femenino	5 competidoras (3 Júnior – 2 Cadete) y 2 reservas (1 Júnior – 1 Cadete). La participación mínima para poder competir será de tres competidoras, al menos tendrá que haber 2 Júnior y 1 Cadete.
	Cadete-Júnior Masculino	5 competidores (3 Júnior – 2 Cadetes) y 2 reservas (1 Júnior – 1 Cadete). La participación mínima para poder competir será de tres competidores, al menos tendrá que haber 2 Júnior y 1 Cadete
	Sénior Masculino	5 competidores y 2 reservas
	Sénior Femenino	5 competidores y 2 reservas
KATA POR EQUIPOS	Benjamín Mixto	3 competidores/as y 1 reserva
	Alevín Mixto	3 competidores/as y 1 reserva
	Infantil Mixto	3 competidores/as y 1 reserva
	Juvenil Mixto	3 competidores/as y 1 reserva
	Cadete Mixto	3 competidores/as y 1 reserva
	Júnior Mixto	3 competidores/as y 1 reserva
	Sénior Masculino	3 competidores y 1 reserva
	Sénior Femenino	3 competidoras y 1 reserva
PARA-KARATE DÚO	Sénior Mixto	Deportista con discapacidad y deportista sin discapacidad

### NOTA:

En el caso de tener que realizar un combate suplementario de desempate:

- En la categoría Cadete/Júnior lo hará un Júnior.
- En las categorías Alevín, Infantil y Juvenil si no hay acuerdo entre los dos coaches para elegir entre masculino o femenino se decidirá por sorteo.





## **IMPORTANTE:**

- Los competidores nacidos en los años 2008 o 2009 podrán elegir si participan en la categoría junior o senior en la modalidad de Kata. Pero no podrán participar en ambas categorías.
- **Se va a permitir inscribir competidores de menor categoría en categorías superiores, una categoría superior o dos categorías superiores en la modalidad de kata.** Con esta medida se pretende facilitar la composición de equipos de kata. Por ejemplo: Un alevín inscribirlo en categoría infantil o juvenil. Un juvenil en categoría cadete o senior, etc. Se puede hacer este tipo de inscripción en tantos equipos como sea necesario. Pero un competidor solo podrá competir en un equipo.

## **ARBITRAJE:**

Según reglamento de la RFEK(WKF) para las distintas categorías.

- Kata: Las categorías con tres equipos harán una vuelta a puntuación realizando el kata y el bunkai. Las categorías con un solo equipo harán el kata y el bunkai y se les puntuará
- Kumite: Las categorías con más de tres equipos será a eliminatoria directa con respesca. Las categorías con un solo equipo se declaran desiertas. Las categorías con tres equipos se hará una liguilla. Se realizarán todos los combates (bout) excepto en el último encuentro (Match) que se podría terminar antes. En caso de triple empate se seguirán los siguientes criterios en el orden especificado. Esto significa que si se encuentra un ganador después de uno de los criterios, los siguientes criterios no tendrán que ser aplicados:
  - Mayor número de combates ganados.
  - Mayor número de puntos totales obtenidos a favor en todos los combates
  - Menor número de puntos totales obtenidos en contra en todos los combates
  - Mayor número de IPPON obtenidos a favor en todos los combates.
  - Menor número de IPPON en contra en todos los combates.
  - Mayor número de WAZA-ARI obtenidos a favor en todos los combates
  - Menor número de WAZA-ARI en contra en todos los combates.
  - Liguilla extra con un competidor de cada equipo.

Si al llegar a alguno de los puntos anteriores se deshace el triple empate y pasamos a un doble empate, entonces se mira como han quedado esos dos equipos en su encuentro. Por ejemplo, tenemos el equipo A y el B con 20 puntos y el equipo C con 18 puntos. Ahora hay un doble empate entre el equipo A y el B, será ganador el equipo que haya ganado el encuentro entre el A y el B.

## **GRADO:**





FEDERACIÓN ASTURIANA DE KARATE Y D.A.  
Centro de Federaciones Deportivas  
Avda. Julián Clavería, 11  
33006 – OVIEDO  
Teléfono: 985 27 57 20



El grado para participar es libre.

### **INSCRIPCIONES:**

Deberán tramitarse a través de <https://karate.tryptonsoftware.es>

El **plazo** de inscripción comienza el **6 de mayo** y finaliza el **15 de mayo de 2025**.

**No se permitirán inscripciones fuera de plazo.**

### **COMPETIDORES Y DOCUMENTACIÓN:**

Podrán participar todos los karatekas afiliados a la Federación Asturiana de Karate y D.A. en posesión de la licencia deportiva autonómica de 2025.

Todos los participantes deberán portar: DNI, Licencia Federativa 2025, Carné de grados y Acreditación. Dicha documentación podrá ser requerida por la organización en cualquier momento.

### **COACH:**

- Deberán estar previamente inscritos, actualizados y correctamente acreditados. Deberán vestir chándal obligatoriamente. No se permitirá el acceso a quienes no cumplan estas condiciones.
- Los responsables de cada club deberán ir provistos de comunicados de accidente.
- Se permitirá un coach por cada equipo que se presente de cada club hasta un **máximo de cuatro**.

### **LISTA DE COMPETIDORES:**

- **LISTA PROVISIONAL:** La lista provisional se publicará el **19 de mayo**. Se enviará por correo electrónico a todos los clubs participantes el listado provisional para su revisión. El plazo para comunicar los posibles errores detectados finalizará el día **20 de mayo a las 14:00**
- **LISTA DEFINITIVA:** Una vez atendidas y resueltas las reclamaciones que se acepten se publicará el PDF con el sorteo definitivo el **22 de mayo a las 14:00**.

En cualquier caso, la Federación Asturiana de Karate y D.A. se reserva el derecho de modificar el sorteo definitivo si existiesen causas extraordinarias que puedan justificarlo.

Todo lo relacionado con este Trofeo dirigirse al correo [direcciontecnica@fakyda.com](mailto:direcciontecnica@fakyda.com)

Rufo Antonio Fernández González  
Presidente

Jesús Penas Fernández  
Director Técnico





FEDERACIÓN ASTURIANA DE KARATE Y D.A.  
Centro de Federaciones Deportivas  
Avda. Julián Clavería, 11  
33006 – OVIEDO  
Teléfono: 985 27 57 20



## **Anexo 1. Protección de datos**

Se informa a todos los participantes en el evento que de acuerdo con la legislación de protección de datos: los datos personales necesarios para la inscripción y la participación en el evento son responsabilidad de los clubes correspondientes, la FAKYDA cuenta con la autorización para el tratamiento de acuerdo con el correspondiente contrato. No obstante, dichos datos únicamente se utilizarán para el ejercicio de las competencias propias de la FAKYDA, específicamente en lo relativo al evento oficial correspondiente y serán los datos estrictamente necesarios para prestar adecuadamente el servicio por parte de la FAKYDA.

Todos los datos recogidos cuentan con el compromiso de confidencialidad, con las medidas de seguridad establecidas legalmente, y bajo ningún concepto son cedidos o tratados por terceras personas, físicas o jurídicas, sin el previo consentimiento del cliente, tutor o representante legal, salvo en aquellos casos en los que fuere imprescindible para la correcta prestación del servicio por parte de la FAKYDA.

Una vez finalizado el evento, los datos serán archivados y conservados, durante un periodo tiempo mínimo de dos años, tras lo cual seguirá archivado o en su defecto serán devueltos íntegramente al cliente o autorizado legal. Dichos datos podrán ser cedidos a las empresas que tengan que ver con la gestión administrativa del evento. Podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, indicándolo por escrito a la FAKYDA mediante correo electrónico [fakyda@fakyda.com](mailto:fakyda@fakyda.com), en el caso de menores de edad, se deberá de contar con la autorización del tutor o representante legal.

### IMÁGENES

Se informa que dado que el derecho a la propia imagen está reconocido al artículo 18 de la Constitución y regulado por la Ley 1/1982, de 5 de mayo, sobre el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen y el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, la participación en el evento oficial supone el consentimiento expreso para publicar las imágenes en las cuales aparezcan individualmente o en grupo, con la exclusiva finalidad de la promoción del evento y en el marco de las competencias de la FAKYDA.

Asimismo, es de aplicación el Art. 8 LO 1/1982 de protección civil del Derecho al honor, intimidad personal y familiar y a la propia imagen, al tratarse de un evento de carácter público.

Dicha publicidad podrá realizarse en: página web oficial FAKYDA y perfiles en redes sociales, filmaciones destinadas a la difusión, fotografías para revistas o publicaciones de ámbito relacionado con el deporte y la formación deportiva.

En caso de ser menor de edad, la difusión se hará con pleno respeto a los derechos del menor.

